

**FIDEICOMISO**  
**PRO-PEDERNALES**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALA DE DATA (DATA ROOM) PARA LOS PROCESOS  
COMPETITIVOS DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
COMPRA MENOR FID-CM-2024-0006

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Marzo, 2024

# **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALA DE DATA (DATA ROOM) PARA LOS PROCESOS COMPETITIVOS DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**

## **1. NORMAS APLICABLES**

El presente procedimiento de selección será regido por los presentes términos de referencia, el Contrato u Orden de Servicios y su posterior ejecución se registrarán por la Constitución de la República Dominicana, el Reglamento interno para realización de los procesos de compras y contrataciones del Fideicomiso Público denominado “Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Pedernales” (Fideicomiso Pro-Pedernales) aprobado en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022), los principios rectores de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006, y su correspondiente Reglamento de Aplicación.

## **2. FUENTE DE RECURSOS**

Los fondos para financiar el costo de la contratación provienen del presupuesto del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Pedernales (en lo adelante “Fideicomiso Pro-Pedernales) creado mediante decreto número 724-20 de fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

## **3. IDIOMA**

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## **4. PRECIO DE LA OFERTA**

El precio de la oferta deberá presentarse en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

## **5. MONEDA DE LA OFERTA**

La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$) o en dólares estadounidenses (US\$). Los precios deberán expresarse en **dos (2) decimales (XX.XX)**, que tendrán que incluir, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

## **6. OBJETIVOS Y ALCANCE**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las empresas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la Contratación de Servicios por 6 meses de una Sala de Data (Data Room) para Procesos Competitivos del Fideicomiso Pro-Pedernales, procedimiento de referencia FID-CM-2024-0006.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **6.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

El Oferente/Proponente deberá brindar el servicio por 6 meses de sala de data (Data Room) seguro para alojamiento y gestión de documentos de acuerdo con los lineamientos definidos en los puntos siguientes:

- Sala de datos virtual para permitir el acceso a la información de los procesos competitivos tanto a interesados locales e internacionales facilitando la competitividad de los procesos.
- Un lugar seguro donde son compiladas las informaciones relevantes de los procesos competitivos.
- Monitorear el interés de terceros en los procesos competitivos por el tráfico de acceso a las informaciones.
- Prevenir el uso inadecuado de los documentos.
- Proveer a los posibles proponentes de una plataforma robusta y segura para el envío de sus propuestas

## **7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La presente convocatoria se realiza para la contratación de una empresa dedicada a brindar Servicios de Sala de Data (DATA ROOM) para los procesos competitivos del FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES. Se contratará por 6 meses del servicio de carga, alojamiento y manejo de documentos. Este será un espacio que promueva la transparencia ya que contiene los documentos e informaciones de cada Proceso Competitivo que realizado por el Fideicomiso Pro-Pedernales, a fin de que los proponentes/oferentes puedan visualizar, analizar, preguntar y canalizar toda la información requerida en los procesos llevados a cabo por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

Los servicios objeto de esta contratación deben ser prestados por una empresa especializada en brindar servicios en la nube y seguridad para el Fideicomiso Pro-Pedernales, debiendo ser compatibles con el contrato vigente a la fecha, ya que deberá garantizarse la continuidad y operatividad de la Sala de Data existente.

## **8. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS**

La propuesta/oferta seleccionada será responsable de brindar el servicio por 6 meses de Sala de Data (DATA ROOM) para los procesos competitivos que se realizan del Fideicomiso Pro-Pedernales.

Las siguientes son las actividades esperadas:

- a) Alojamiento de cualquier tipo de documento y formato.
- b) Encriptación de los documentos.
- c) Carga masiva de archivos y documentos.
- d) Categorización de documentos.
- e) Ocultar y bloquear información confidencial o sensitiva, con opción a poder desbloquear esta función a nivel general o por usuario.
- f) Establecer seguimiento de cada acción realizada por usuario para todos los documentos cargados a la plataforma.
- g) Sistema de búsqueda en todos los documentos.
- h) Registro de usuarios y grupos para uso de los documentos cargados.
- i) Auditoría y registro del uso de la plataforma.
- j) Notificaciones de uso y cambios de la información alojada en la plataforma y reporte de cualquier actividad sospechosa dentro del ambiente.
- k) Opción de preguntas y respuestas donde cada usuario pueda preguntar sobre cualquier información contenida en los documentos cargados.
- l) Copia de seguridad de la información almacenada.
- m) Posibilidad de crear usuarios y clave para acceder a proyectos de forma individual.
- n) Posibilidad de poder acceder y configurar desde dispositivos móviles.
- o) Uso de contraseñas seguras, compuestas por caracteres o frases largas y/o complejas.

- p) Posibilidad de creación de carpetas separadas, exclusivas por participante, para carga y/o solicitud de datos.
- q) Posibilidad de contratar el servicio ya sea mensual o anual, por cantidad de páginas o por tamaño de archivo.
- r) Capacidad de mostrar un Dashboard donde se pueda visualizar los cambios realizados, quien ingresa a la plataforma, cantidad de documentos subidos por tipo, etc.
- s) Acceso para administrar los espacios contratados.
- t) Interfaz de usuario amigable y de aprendizaje simple.
- u) Garantizar la integridad y seguridad de la información, así como auditoría de los datos.
- v) Posibilidad de descargar la información junto a toda la auditoría realizada durante el tiempo que se mantuvo en la plataforma.
- w) Almacenamiento de hasta 90 GB.

**Nota: El oferente/proponente deberá migrar la documentación alojada en sala de data (Data Room) existente, propiedad del Fideicomiso Pro-Pedernales.**

## **9. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACION DE LOS SERVICIOS**

Los servicios objeto de la presente contratación deberán ser implementados en un plazo máximo de siete (7) días a partir de la firma de la Orden de Servicios. La vigencia del servicio será de seis (6) meses o hasta agotar la cantidad total de gigabytes contratados.

## **10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Toda la información a la que tenga acceso el adjudicatario en el contexto de los trabajos a ser realizados, así como la que generará en el marco de la contratación será de carácter confidencial. El adjudicatario deberá entregar toda la información de respaldo de los documentos generados en la presente contratación.

Todos los derechos de propiedad intelectual que surjan en virtud de la prestación de los servicios proporcionados por el Oferente/Proponente que resulte adjudicatario quedarán a favor del Fideicomiso Pro-Pedernales. El adjudicatario debe entregar las fuentes y credenciales de todos los proveedores de certificados y hosting al Fideicomiso Pro-Pedernales.

## **11. CONSULTAS**

Los interesados podrán realizar consultas a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales acerca del presente proceso de contratación. Las consultas las formularán los oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para ello. Las consultas se remitirán al correo electrónico [compras@propedernales.do](mailto:compras@propedernales.do) , indicando en el asunto "REFERENCIA: CONSULTA PROCESO FID-CM-2024-0006".

El plazo para responder consultas es el determinado en el presente documento de términos de condiciones. Al responder las consultas, se transcribirán las mismas sin identificar al oferente que las realizó y serán emitidas y dadas a conocer a todos los oferentes.

## **12. ENMIENDAS**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, la Unidad Ejecutora podrá modificar, mediante Enmiendas, el presente documento de términos de referencia, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Las Enmiendas emitidas por la Unidad Ejecutora pasarán a constituir parte integral de los términos de referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio.

### 13. SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Se considerará que una Oferta/Propuesta se ajusta sustancialmente a este Pliego de Condiciones, cuando concuerda con todos los requisitos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La Unidad Ejecutora podrá solicitar subsanación de su Oferta/Propuesta, para que, en el plazo definido en el cronograma indicado en el presente Pliego de Condiciones, corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

Queda entendido que la ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los Oferentes es siempre subsanable. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la Oferta para que mejore. Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido exista la posibilidad de contar con la mayor cantidad de Ofertas validas posibles y evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por Ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

### 14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria e invitación a presentar Oferta y Publicación de Términos de Referencia.	25 de marzo de 2024.
2. Período para realizar consultas.	Hasta el 27 de marzo de 2024,
3. Plazo para emitir respuesta mediante Enmiendas o Circulares.	Hasta el 01 de abril de 2024, <b>hasta las 04:00 p.m.</b>
4. Recepción de Ofertas.	El día 03 de abril de 2024, <b>de 10:00 a.m. hasta las 01:00 pm.</b>
5. Evaluación de Ofertas.	Hasta el día 04 de abril de 2024.
6. Adjudicación.	El día 05 de abril de 2024.

### 15. PRESENTACIÓN PROPUESTAS

Las ofertas podrán ser presentadas en formato físico o digital. Se debe presentar una oferta técnica y económica respecto de la presente contratación. Las ofertas presentadas en formato digital se remitirán al correo electrónico [compras@propedernales.do](mailto:compras@propedernales.do), indicando en el asunto "REFERENCIA: PROCESO FID-CM-2024-0006".

Las ofertas que se presenten en formato físico se presentarán en dos (2) sobres cerrados y separados ("**Sobre A**" y "**Sobre B**", respectivamente), debiendo estar identificados cada uno en su cubierta, los documentos de la oferta técnica ("**Sobre A**") y los documentos de la oferta económica ("**Sobre B**") con todas sus páginas enumeradas.

Los sobres serán recibidos en las oficinas de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, ubicadas en la avenida Enrique Jiménez de Moya No. 667, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la fecha indicada en el cronograma y en el horario de diez de la mañana (10:00am) a una de la tarde (1:00 Pm).

## 16. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS “SOBRE A” Y ECONÓMICAS “SOBRE B” EN FORMATO FÍSICO

Las Ofertas/Propuestas en formato físico se presentarán en dos (2) Sobres cerrados y rotulados, uno que deberá contener la Oferta/Propuesta Técnica “**Sobre A**” y el otro que deberá contener la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”.

- El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

**PRESENTACIÓN: OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA**

**REFERENCIA: FID-CM-2024-0006**

- El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

**PRESENTACIÓN: OFERTA/PROPUESTA ECONÓMICA**

**REFERENCIA: FID-CM-2024-0006**

## 17. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LAS OFERTAS

La **oferta técnica (“Sobre A”)** debe contener los documentos siguientes:

- 1) Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042).
- 2) Estatutos Sociales de la empresa debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
- 3) Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa.
- 4) Copia del Acta de asamblea vigente debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa.
- 5) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social.
- 7) Propuesta de servicios
- 8) Propuesta que contemple ejecución de todas las actividades y productos esperados detallados en acápite ocho (8).

La **oferta económica (“Sobre B”)** debe contener los documentos siguientes:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 2) Garantía de seriedad de la oferta por un periodo de validez de treinta (30) días contados a partir del momento de la recepción de ofertas.

**Nota:** Queda entendido que, por la naturaleza de los servicios objeto de la presente contratación, estos podrán ser prestados por una empresa extranjera, por lo tanto, los documentos a remitir serán los correspondientes del país de procedencia.

## **18. PRESUPUESTO Y FORMA DE REMUNERACIÓN**

Será responsabilidad de los Oferentes/Proponentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus Ofertas/Propuestas. El Fideicomiso Pro-Pedernales no será responsable en ningún caso por dichos costos o gastos. El presupuesto máximo estimado para la presente contratación es de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$1,700,000.00).**

El antes citado monto debe incluir todos los gastos y todos los impuestos que estipula la ley, asociados a la ejecución del Contrato, de manera enunciativa y no limitativa, tales como: Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), cargas sociales del personal, seguros, viáticos, transporte, vistas públicas, impresiones de documentos, análisis, materiales gastables, equipos de cómputo y comunicaciones, entre otros gastos.

Las facturas presentadas serán pagadas a más tardar diez (10) días hábiles posterior a su recepción conforme por parte del Fideicomiso Pro-Pedernales

Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por el adjudicatario conforme las formalidades que le sean solicitadas por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

Toda Oferta/Propuesta Económica que supere el máximo establecido para esta contratación quedará desestimada. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por el adjudicado conforme las formalidades que le sean requeridas por el Fideicomiso Pro-Pedernales. Conforme Resolución No. 5-22, firmada por el señor Luis Abinader, Presidente de la República Dominicana, de fecha ocho (08) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fue aprobado por el Congreso Nacional de la República Dominicana el Contrato de Fideicomiso junto con su Adenda No. 1, el Fideicomiso Pro-Pedernales está exento del pago de ITBIS, por lo que el Adjudicatario deberá remitir las facturas conforme las especificaciones dadas por el Fideicomiso Pro-Pedernales.

## **19. GARANTÍAS**

**Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:**

**a) Garantía de la seriedad de la Oferta/Propuesta.** Los Oferentes/Proponentes deberán constituir una póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta/Propuesta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta/Propuesta, la cual deberá estar incluida en el “**Sobre B**” de la Oferta/Propuesta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta/Propuesta de la Garantía de Seriedad de la Oferta/Propuesta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta/Propuesta sin más trámite.

En caso de ser incluida esta póliza dentro del “**Sobre A**” de la Oferta/Propuesta Técnica o estar sellada o rotulada de manera incorrecta y sea abierta en cualquier fase previa a la apertura de Oferta/Propuesta Económica, la Oferta/Propuesta quedará descartada de forma automática.

**b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.** El/los Oferentes/Proponentes que resulten Adjudicatarios del presente proceso deberá constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir.

La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser constituida en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación, en caso de que exceda este plazo se considerará no

constituida. De no realizarse la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que se renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta/Propuesta.

## 20. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

**a) Garantía de la Seriedad de la Oferta/Propuesta.** Tanto al Adjudicatario como a los demás Oferentes/Proponentes participantes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de **Contrato**.

**b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.** Una vez cumplido el Contrato a satisfacción del Fideicomiso Pro-Pedernales, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## 21. CRITERIOS DE EVALUACION OFERTAS TECNICAS

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios ofertados cumplan con los presentes términos de referencia. La evaluación de ofertas técnicas contempla dos aspectos, el cumplimiento de documentación referente a credenciales y cumplimiento con requerimientos mínimos en el servicio prestado que aseguren calidad en el mismo.

### 21.1. Evaluación de Credenciales

La forma de evaluación de las credenciales será realizada a modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. Si alguna oferta no cumple con alguno de los criterios de evaluación de credenciales la misma queda descalificada.

Requerimientos		Cumple/ No Cumple
1	Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042).	
2	Estatutos Sociales de la empresa Oferente/Proponente, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio correspondiente;	
3	Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa;	
4	Acta de asamblea debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa;	
5	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;	
6	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social;	
7	Propuesta de servicios	

### 21.2. Evaluación de Oferta Técnica

Para calificar la propuesta técnica se utilizará la información suministrada por la firma en su propuesta técnica. El cumplimiento de cada uno de los puntos señalados otorgará el puntaje determinado en cada enunciado.

Requerimientos		Cumple/ No Cumple
1	Propuesta que contemple ejecución de todas las actividades y productos esperados detallados en acápite ocho (8).	

## 22. EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

Se evaluará y comparará la Oferta Económica de las Ofertas/Propuestas que hayan cumplido con la presentación correcta de credenciales y de Oferta Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE.

Se verificará cumplimiento mínimo de los requerimientos de la Oferta Económica con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, las Ofertas que no cumplan con los requerimientos mínimos en su Oferta Económica quedarán automáticamente descalificadas.

Requerimientos		Cumple/No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033);	
2	Garantía de seriedad de la Oferta/Propuesta por un periodo de validez de treinta (30) días calendario contados a partir del momento de la recepción de Ofertas.	

## 23. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

Se evaluarán las Ofertas/Propuestas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta la calidad y el menor precio ofrecido.

La adjudicación será a favor del Oferente/Proponente cuya Propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la Oferta presentada y el precio, además de todas las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones. En caso de que exista empate, la adjudicación será realizada tomando en cuenta los mejores intereses del Fideicomiso Pro-Pedernales o, en su defecto, al azar.

Si se presentase una sola Oferta/Propuesta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con lo exigido en el presente Pliego de Condiciones se considere conveniente a los intereses del Fideicomiso Pro-Pedernales en caso de que no, se podrá declarar desierto el proceso.

**Ornella Oberto**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**

**Kenia Mabel Suero**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**